

221
y nombraron por el contador de guadalajara
año r mil por muerte de merced r mil
supradre -

Do de s. don de haerow
Do de s. don de haerow

sobre de xce
caso de la
Cambada
y que se ayuntan el contrato de los que de los
canonigos pretende sobre de vender de los
caso de la seg. de la seg. de la seg. de la seg.
porado y en otros ante y se a fordo que los
ss. gonzalo pagan, de los de los
regidores de los de los de los de los
de la ciudad y tragan por los
de la ciudad.

de s. doctor mtoras y naves de
estene esta caso de que se a de
por las exenones presentadas por
de los de los de los de los de los
no me cosa de los de los de los de los
de los de los de los de los de los

ss. de med
los de med
y no de med de los de los de los de los
ayados de los de los de los de los de los
por las de los de los de los de los de los